Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrado mediante Resolución No. 10881 de fecha 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la **Resolución No. 10989 de fecha 14 de septiembre de 2022**en su calidad de ordenador del gasto en asuntos contractuales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Convocase a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024 - SASI No. 005 DE 2024.**

Al tenor de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.1.1.** Del Decreto 1082 de 2015, damos a conocer la siguiente información:

OBJETO: **“**CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA DEL LICENCIAMIENTO DE VERITAS NETBACKUP EN MODALIDAD POR AGENTE, RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LIBRERÍA HPE Y SERVICIOS PROFESIONALES ADICIONALES PARA LA PLATAFORMA DE RESPALDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.”

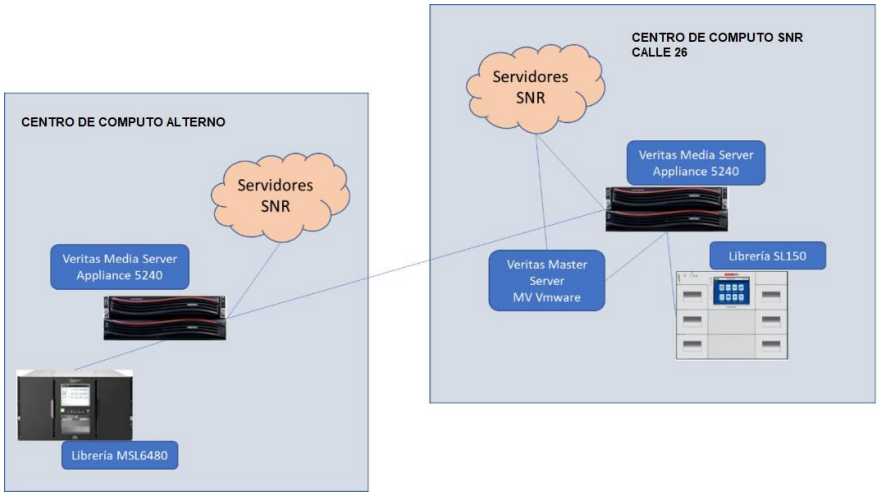
ALCANCE DEL OBJETO:

En su proceso de modernización, la Superintendencia de Notariado y Registro no solo debe sostener, mantener y actualizar los sistemas de información existentes, sino también contar con una infraestructura tecnológica que cumpla con los requisitos técnicos mínimos necesarios. Esta infraestructura debe soportar la implementación y gestión de los sistemas de información necesarios para el cumplimiento de los objetivos misionales, asegurar el buen desempeño de los funcionarios y el funcionamiento eficaz de los sistemas de apoyo, y optimizar la prestación de servicios a los usuarios internos y externos, proporcionando respuestas oportunas.

En las figuras siguientes se presenta la actual arquitectura general de la plataforma de respaldo de la Superintendencia de Notariado y Registro:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024



La arquitectura básicamente se encuentra compuesta por los siguientes elementos distribuidos en los dos centros de cómputo:

- Un master server virtual
- Dos Veritas Appliance 5240
- Dos librerías automáticas de cintas

Esta arquitectura de software y hardware es gestionada por el Grupo de Servicios Tecnológicos, quien ejecuta las políticas de respaldo previamente configuradas con el fin de respaldar las bases de datos de las aplicaciones misionales y administrativas en producción; generando copias de respaldo en drives de las librerías, finalmente enviando estos medios a custodia externa de medios magnéticos.

Con la implementación de la estrategia tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información desde el año 2015 y en concordancia con el proyecto para configurar la infraestructura del Centro de Cómputo de la SNR Calle 26 como Data Center principal de la Entidad, se actualizaron sus políticas de backup, los periodos de retención de las cintas utilizadas como copias de seguridad y se adquirió una Tape Library de cintas HP StoreEver MSL6480 con dos (02) magazines con capacidad de cuarenta (40) ranuras cada uno, para almacenar igual número de DataCardridge LTO6 Ultrium.

En el año 2019 la OTI a través del contrato 727 renueva el soporte de Veritas Netbackup, donde se adquieren dos Appliances Veritas 5240 con el licenciamiento necesario. Lo anterior permitió:

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

- Ampliar la capacidad de almacenamiento de información y de copias de seguridad demandadas en la actual configuración.
- Reducir la complejidad de elaboración de copias de backup y lograr que la protección de datos se desarrolle de una forma fácilmente administrable.
- Garantizar la salvaguarda, seguridad, integridad, disponibilidad y recuperación oportuna de las Bases de Datos en eventos contingentes y de recuperación.
- Aplicar las políticas de seguridad de la información que exigen la generación de copias de seguridad de la información o respaldos para mitigar el riesgo de pérdida de información relevante y asegurar la continuidad del servicio misional.
- Efectuar la recuperación de la información.
- Salvaguardar la información Misional y de apoyo a la misión
- Mejorar las ventas de operación de los trabajos de backup
- Optimizar los procesos de recuperación
- Mantener actualizada las herramientas de respaldo y de sus agentes
- Optimizar el uso de la herramienta
- Mejorar la atención de soporte al software de Backups de la Entidad.

Por lo tanto, la Oficina de Tecnologías de la Información de la SNR, siguiendo el principio de planeación para los nuevos proyectos que requieren espacio de almacenamiento y respaldos de información, debe asegurar la continuidad en los niveles de disponibilidad de la herramienta, mantenerla actualizada a las últimas versiones y continuar con una gestión y soporte efectivos de la herramienta de respaldo y sus componentes.

Este servicio de soporte especializado permite a la entidad abrir requerimientos de servicios en caso de fallas de hardware y software relacionados con el sistema de backup. La entidad debe contar con asistencia técnica de ingenieros expertos en sitio, para garantizar que los incidentes se resuelvan en el menor tiempo posible y se minimicen los inconvenientes en la prestación de servicios. El objetivo es reducir los tiempos de respuesta en la atención de casos, asegurando un mejor servicio al ciudadano.

Para cumplir con lo anterior, es necesario que la entidad renueve por un (1) años los siguientes licenciamientos y servicios:

ITEM	ESPECIFICACIÓN LICENCIAS REQUERIDAS	CANTIDAD
1	NETBACKUP OPT LIBRARY BASED TAPE DRIVE XPLAT 1 DRIVE ONPREMISE STANDARD PERPETUAL	8
2	NETBACKUP STD CLIENT XPLAT 1 SERVER ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	14
	NETBACKUP ENT CLIENT UX 1 SERVER HARDWARE TIER 2	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

3	ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	7
4	NETBACKUP ENT SERVER WLS 1 SERVER HARDWARE TIER 2 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	3
5	NETBACKUP OPT NDMP XPLAT 1 SERVER HARDWARE TIER 4 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	3
6	NETBACKUP OPT NDMP XPLAT 1 SERVER HARDWARE TIER 4 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	4
7	NETBACKUP DEDUPLICATION DATA PROTECTION OPTIMIZATION OPT XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	49
8	NETBACKUP DEDUPLICATION DATA PROTECTION OPTIMIZATION OPT XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	48
9	NETBACKUP DEDUPLICATION DATA PROTECTION OPTIMIZATION OPT XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	15
10	NETBACKUP CLIENT APPLICATION AND DB PACK WLS 1 SERVER HARDWARE TIER 2 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	4
11	NETBACKUP ENT CLIENT WLS 1 SERVER HARDWARE TIER 2 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE CORPORATE	6
12	NETBACKUP ENT CLIENT WLS 1 SERVER HARDWARE TIER 2 ONPREMISE STANDARD PERPETUAL LICENSE GOV	6
	Total licencias	167
ITEM	DESCRIPTION	QTY
13	NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE CONVERSION FROM PERPETUAL LICENSE INITIAL 12MO GOV	70
14	NETBACKUP ENTERPRISE XPLAT 1 FRONT END TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE INITIAL 12MO GOV	70
ITEM	DESCRIPTION	QTY
15	NETBACKUP APPLIANCE 5240 53TB 4 1GB ETHERNET - 2 10GBT CU ETHERNET - 4 10GB SFP ETHERNET - 6 8 GB FIBRE CHANNEL STANDARD APPLIANCE GOV	2
16	NETBACKUP APPLIANCE 5240 49TB STORAGE SHELF APPLIANCE CORPORATE	2
ITEM	DESCRIPTION	QTY
17	FLEX APPLIANCE 5260 101TB C-4 10GBASE-T - 4 25-10GB ENET - 6 32GB FC STANDARD APPLIANCE KIT CORPORATE + ESSENTIAL MAINTENANCE BUNDLE INITIAL 12MO	2
18	FLEX SOFTWARE 5260 1 TB ONPREMISE STANDARD SUBSCRIPTION + ESSENTIAL MAINTENANCE LICENSE 12MO	202
ITEM	DESCRIPTION	QTY
19	ACCESS APPLIANCE 3360HA 255TB A-WITH 4TB DRIVES 8 1GB ENET - 8 25-10GB ENET -768GB -64GB DIMM STANDARD APPLIANCE + ESSENTIAL MAINTENANCE + INSTALL SERVICE BUNDLE INITIAL 12MO	2

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

20	ACCESS 3360 1 TB ONPREMISE STANDARD LICENSE + ESSENTIAL MAINTENANCE BUNDLE INITIAL 12MO	510

Los servicios profesionales deben ser prestados durante la vigencia 2024, y hace referencia a los servicios que debe proporcionar el contratista para dar soporte a toda la plataforma instalada y a los productos de software relacionados con la suite de Veritas NetBackup que actualmente posee la entidad.

El soporte especializado a adquirir le permite también a la entidad abrir requerimientos de servicios en caso de fallas en el producto de software relacionado con los sistemas de gestión de servicios, proyectos, control de acceso de usuarios, seguridad y monitoreo. La entidad debe contar con respaldo de ingenieros expertos en sitio de tal forma que se garantice que los incidentes se resuelvan en el menor tiempo posible y se mitiguen los traumatismos en la prestación de los servicios. Lo anterior tiene el propósito de reducir los tiempos de respuesta en la atención de estos casos, que se verán reflejados en un mejor servicio al ciudadano.

La cantidad de horas de servicios especializados se estiman a partir de las necesidades de operación, mejoraras y actualizaciones de todos los productos del sistema de gestión de servicios; asi como nuevos proyectos, control de acceso de usuarios, seguridad y monitoreo, mejoras en rendimiento y estabilidad de los sistemas de información de la SNR.

FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

Las especificaciones técnicas se presentan en el Anexo No.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente Estudio Previo, las cuales debe conocer y aceptar el proponente en dicho anexo mediante la firma del representante legal del oferente.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada "Selección Abreviada", en el siguiente sentido:

> *"…La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.".*

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024

En efecto, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procederá el uso de la "selección abreviada" en frente de la celebración de:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (cuando aplique).

Corolario de lo anterior, se procederá de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 respecto del procedimiento establecido para la selección abreviada empleando para tales efectos el procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II.**

PLAZO: El plazo del contrato será de dos (2) MESES a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato, sin exceder el 20 de diciembre de 2024.

Las licencias serán entregadas a la SNR dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

FECHA ESTIMADA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se podrán presentar el día y hora que se establezca en el cronograma del proceso. La apertura del presente proceso de selección, así como la apertura de sobre económico, se llevará a cabo en plataforma **SECOP II**.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: El valor total para el presente proceso de selección es hasta por la suma de: **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.556. 538.335)** M/Cte, Incluido Iva y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

La propuesta que sobrepase el VALOR PRESUPUESTO OFICIAL para el presente proceso será rechazada.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, tales como sueldos, prestaciones del personal profesional,

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, suministros, publicaciones, impuestos, garantía única y demás gastos directos o indirectos y, en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

La variación del precio es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato se establece en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre.
Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

Certificado Disponibilidad Presupuestal

No.	fecha	valor	Rubro	Producto
90324	19-06-2024	$ 3.556.538.335,00	C-1299-800-8-10305C-1299065-02-20	Servicios tecnológicos

ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACION DEL CONTRATO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, así:

ID. DEP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMEN TO	CANTIDAD	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
OTI-GST1905-	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE DE FÁBRICA DEL LICENCIAMIENTO DE VERITAS NETBACKUP EN MODALIDAD POR AGENTE, RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LIBRERÍA HPE Y SERVICIOS PROFESIONALES ADICIONALES PARA LA	1	Julio	2 meses	$3.556.538.335	Selección abreviada subasta inversa

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

	PLATAFORMA DE RESPALDO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.					

NOMBRE PROYECTO: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL			
IDENTIFICACION RUBRO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD PROYECTO**	**VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO**
C-1299-800-8-10305C-1299065-02-20	Servicios tecnológicos	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio.	$3.556.538.335

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a) La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b) La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c) Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Perú		SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Que la presente convocatoria **no es susceptible de ser limitada a Mipyme.**

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE: La Superintendencia de Notariado y Registro seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Con base en lo descrito, la Superintendencia de Notariado y Registro previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1150/07, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, modalidad Subasta Inversa electrónica, en los términos previsto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2., 2.2.1.2.1.3., 2.2.1.2.1.4., 2.2.1.2.1.5., 2.2.1.2.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

Adicional en la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, una vez cumplidos los requisitos mínimos habilitantes la selección se realizará por el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, resultado de la sumatoria de los valores unitarios de los bienes o servicios requeridos. con el fin de iniciar la puja, sin embargo el ganador será seleccionado por el menor precio ofertado al finalizar la Subasta Electrónica por la Plataforma SECOP II.

La Superintendencia realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Superintendencia sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La Superintendencia se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES, CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o a la habilitación para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024

AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES FISCALES Y DISCIPLINARIOS: No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. Para el efecto dentro de los ocho (8) días siguientes al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, la entidad efectuara las consultas en línea de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, a las páginas web de la Policía Nacional, La Contraloría General de la República, y La Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024 - SASI No. 005 DE 2024 (Fechas sujetas a cambio en adendas) Plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública	25 de julio de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 26 de julio al 1 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Remisión de observaciones al comité de contratación	2 de agosto de 2024	**Correo Electrónico**
Aprobación Comité de Contratación	5 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	5 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 6 al 9 de agosto 2024	**Plataforma del SECOP II**
Respuesta a Observaciones al pliego definitivo.	13 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Fecha límite para publicar adendas	14 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024

Fecha y hora límite para presentación y recepción de ofertas	20 de agosto de 2024 10:00 AM	**Plataforma del SECOP II**
Verificación y evaluación de las propuestas	21-23 de agosto de 2024	**Comité Evaluador**
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	26 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes habilitados a la subasta inversa electrónica	27-29 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Remisión de informe de evaluación definitivo al Comité de Contratación	30 de agosto de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Aprobación Comité de Contratación	2 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Plazo para resolver las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	3 de septiembre de 2024	**Plataforma del SECOP II**
Lugar, fecha y hora diligencia de Subasta y/o declaratoria desierta	**4 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Apertura sobre económico **Hora: 02:00 p.m.** **4 DE SEPTIEMBRE DE 2024** Inicio audiencia de subasta inversa electrónica **2:30 PM**	**Plataforma del SECOP II**
Perfeccionamiento y legalización del contrato, registró presupuestal y publicación en el SECOP y página de SNR de la propuesta ganadora.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	**Plataforma del SECOP II**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 005 DE 2024
SASI No. 005 DE 2024

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma del proceso, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

CONSULTA DE PLIEGOS
El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página Web **Plataforma SECOP II.**

Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratación.
Reviso: Hector Ivan Suarez Betancur – Dirección de Contratación
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co